



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos y,

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del barrio manifiestan su malestar ante la presencia de un contenedor de residuos que genera un foco de acumulación de basura debido al mal uso.

Que, esta situación genera obstrucción en la calle que ya es bastante estrecha.

Que, los vecinos solicitan se retire el contenedor y se recupere el espacio donde se generó un basural crónico

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM proceda a retirar el contenedor ubicado en calle 21 que obstruye el paso de

los vehículos y genera acumulación de basura, barrio Bejarano.

Solicitar al DEM proceda a retirar el contenedor ubicado en calle 21 del barrio Bejarano

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**